

FEB. 02 2001

Resolución No. 000532 de
Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá
Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) SUAREZ CANO ANGIE VANESSA Identificado(a) con CC número 52334864 expedida en SANTAFE DE BTA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERA(O), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 17/12/1999, acta de grado Nro. 129, Diploma Nro. 60430 y registrado en el libro 1 Folio 307 año 1999.

Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Artículo 2, Parágrafo 3, Acuerdo 001 DE 1998 DEL Concejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, presidido por el ICFES y la Resolución No. 01650 del 23 de junio de 2000 del Ministerio de Salud, se autorizó la realización del sorteo de plazas para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 31/08/2000.

Que el(la) señor(a) SUAREZ CANO ANGIE VANESSA, no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERA(O).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SUAREZ CANO ANGIE VANESSA identificado(a) con CC número 52334864 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de ENFERMERA(O) en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

Hector Mario Restrepo Montoya

HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

BOGOTÁ, D.C. febrero 12/2001
En la fecha notifique personalmente
al señor (a) Angie Vanessa Suarez Cano
Identificado con la C.C. 52.334.864 de BTA
La resolución No. 000532/feb/2001
quien enterado del contenido firmó
como apoderado *Jorge L. ...*

Kvrs